



## Capítulo 6: RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN







## 6.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO / RECURSOS CRECIENTES PARA EL GASTO SOCIAL Y DE INVERSIÓN

Para cumplir lo que prometimos a los sonorenses cuando les pedimos que confiaran en nosotros, necesariamente tendríamos que buscar mecanismos para financiar un gasto creciente en inversión en obras y en atención social.

Avanzamos en este sentido buscando una mayor eficiencia en la recaudación, equidad, abatimiento de rezagos y mayores potestades tributarias. Buscamos que fuera el gobierno el que hiciera el mayor esfuerzo, no los contribuyentes.

Las acciones específicas que hemos emprendido este último año, se muestran a continuación.

### 6.1 Fortalecimiento de los ingresos públicos

#### *Nuevas disposiciones Fiscales*

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se impulsaron reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, a fin de que los contribuyentes del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal que tributen también los Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes, puedan cubrir sus obligaciones del citado gravamen estatal en los mismos períodos que los gravámenes federales.

Asimismo, se ampliaron los beneficios fiscales a favor de jubilados, pensionados y personas mayores de 60 años, a través de la reducción del

50 por ciento en el pago de derechos por servicios de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En materia de fortalecimiento de los ingresos estatales, se promovió una reforma a la fórmula para la actualización semestral de las tarifas de derechos estatales, a efecto de que éstas reflejen íntegramente los incrementos en el índice de precios registrado en cada período, evitando con ello el deterioro de las citadas tarifas por efectos inflacionarios.

Además de lo anterior, se incorporaron nuevos conceptos de derechos estatales por servicios del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora consistentes en correcciones de alineación geográfica y en expedición de historial catastral, de planos, mapas y cartografías prediales.

En apoyo a las finanzas municipales, se envió una Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda Municipal que permitió redefinir la base de cobro del Derecho de Alumbrado Público, con lo cual se aseguró su vigencia como una de las más importantes fuentes de ingresos propios de los municipios.

#### *Coordinación Hacendaria con el Gobierno Federal*

En virtud de que las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que entraron en vigor en 2008 previeron que el nuevo Fondo de Fiscalización se entere trimestralmente a las entidades, se efectuaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el otorgamiento de anticipos mensuales a los estados.

Con ello se evita que a partir del presente año se



deteriore el flujo de efectivo destinado a las haciendas estatal y municipal, ya que hasta 2007 los conceptos que integraron el citado Fondo de Fiscalización se enteraban mensualmente. El monto de recursos involucrados en los citados anticipos a favor de nuestro Estado asciende a 2 mil 347 millones de pesos.

Dado que la SHCP no consideró la incorporación de las Bases Especiales de Tributación dentro de la garantía del Fondo General de Participaciones prevista en las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, se promovió la incorporación del citado concepto, significando un aumento en la garantía a favor de nuestro Estado de 106.4 millones de pesos estimados para 2008.

En coordinación con otras entidades, se promovió el pago del Derecho Adicional Sobre Hidrocarburos causado por PEMEX en 2006 al no cubrir su meta de producción, debido a la reiterada negativa de la paraestatal para cubrir este concepto establecido como una garantía para los estados, argumentando problemas técnicos. Con ello, las finanzas estatales percibieron un monto de recursos adicionales por 102 millones de pesos.

Con motivo de las reformas a la Ley Federal de Derechos, tendientes a reducir la carga fiscal de PEMEX, se promovió ante el Senado de la República que las participaciones federales no resultaran afectadas, en virtud de que la principal medida para fortalecer las finanzas de la paraestatal consistió en reducir el Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, que representa una considerable proporción de la Recaudación Federal Participable, base de pago de las participaciones.

Para evitar que estas últimas se vieran afectadas, se dispuso incrementar del 76.6 al 85.3 por ciento la proporción del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos que se integra a partir de 2008 a la Recaudación Federal Participable, compensándose con ello la reducción de la tasa del citado Derecho aplicado a PEMEX.

En materia de nuevas potestades tributarias promovidas por las entidades federativas, las recientes reformas a la Ley del Impuesto Especial

Sobre Producción y Servicios otorgan la posibilidad de gravar con un impuesto local, en forma concurrente con la Federación, los ingresos que se obtengan por la organización y celebración de juegos con apuestas.

Cabe señalar que ya existe una Iniciativa de Ley en el Congreso del Estado tendiente a incorporar esta nueva potestad a la estructura fiscal estatal.

La Reforma Hacendaria Federal llevada a cabo en 2007 instituyó un nuevo impuesto especial a las gasolinas y el diesel, de índole federal, cuyas facultades de administración son delegadas a los Estados, quienes obtienen a partir de 2008 el equivalente a nueve onceavas partes de los rendimientos generados en sus respectivos territorios.

### *Ingresos públicos*

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y en consecuencia atender los reclamos y demandas de los sonorenses, sin lugar a dudas el gasto público juega un papel fundamental. Sin embargo, si no se cuida el equilibrio financiero, el bienestar de hoy se puede convertir en la pesadilla de mañana. Es por ello que desde el inicio de esta administración nos fijamos un objetivo muy claro: Más recursos para el gasto social y de inversión.

En estos años hemos avanzado en materia de recaudación. El resultado de este último año respecto al previo se muestra en el cuadro siguiente:

Fortalecimiento de los Ingresos Públicos

Concepto	Oct-2003 - Sep-2004	Oct-2005 - Sep-2006	Oct-2007 - Sep-2008	Variación % Oct. 07-Sep. 08/Oct. 06- Sept.07
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>18,521.7</b>	<b>25,101.2</b>	<b>33,939.6</b>	<b>33.5</b>
Impuestos	547.0	677.3	840.3	8.7
Contribuciones	111.5	156.3	205.9	11.5
Derechos	308.6	541.3	763.7	27.9

Concepto	Oct-2003 - Sep-2004	Oct-2005 - Sep-2006	Oct-2007 - Sep-2008	Variación % Oct. 07-Sep- 08/Oct. 06- Sept.07
<b>Productos</b>	19.0	74.2	308.9	135.8
Aprovechamientos	313.4	1,375.4	5,906.8	420.2
<b>Participaciones Federales</b>	7,875.8	9,505.0	11,346.5	5.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	636.9	851.7	247.7	474.7
<b>Otros Ingresos</b>	7,315.1	9,489.8	10,722.2	16.1
Ingresos Propios de Entidades Paraestatales	1,394.4	2,430.2	3,597.6	38.8

Como se puede apreciar, en comparación al periodo anterior los ingresos en forma global se incrementaron en 33.5 por ciento y en relación a otros años se observa que siempre ha habido un constante aumento. Este mérito es en primer lugar de los sonorenses que han cumplido con sus obligaciones fiscales, que además hoy lo hacen en instalaciones más dignas y por medios electrónicos a través de internet o en bancos.

El comportamiento de los ingresos, particularmente en este último año, muestra un incremento sustancial en la participación de los recursos estatales dentro del gran total, según se indica en el siguiente cuadro:

**Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Oct. 2007 - Sep. 2008	Participación
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>33,939.6</b>	<b>100.0</b>
Estatales	11,870.9	35.0
<b>Participaciones Federales</b>	<b>11,346.5</b>	<b>33.4</b>
Otros Ingresos	10,722.2	31.6

Lo que determina el resultado que presentan los recursos estatales son los 4 mil 588 millones de pesos registrados en aprovechamientos bajo el concepto de "Por la Emisión de Valores" o "Financiamientos a Cargo del Fideicomiso creado al amparo del Decreto 70" y que permitirán financiar las obras del Plan Sonora Proyecta.

Si bien es cierto que éste resultado no será permanente, si ilustra los esfuerzos realizados

para incrementar los recursos estatales de manera consistente; como referencia se tiene el dato correspondiente al 2003, donde los ingresos por fuentes estatales representaron el 11.45 por ciento del total. Cabe mencionar que aún sin los recursos del *Plan Sonora Proyecta*, la participación de los recursos estatales asciende a 24.8 por ciento.

Como podrá verse en el apartado de gasto, los mayores recursos han tenido como destino dos conceptos en específico: Gasto de inversión y gasto social, particularmente el que se asigna a los organismos de los sectores educativo y de salud.

En este contexto hemos buscado siempre que los sonorenses vean que sus recursos son empleados para mejorar sus condiciones de vida, ampliar la infraestructura y hacer más competitivo al estado y todo esto en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Los sonorenses hoy, a diferencia de otras épocas, saben, por mandato de ley, en qué se aplican los ingresos que recibe el Estado.

Por un elemental principio de equidad, hemos fortalecido la capacidad de las áreas de fiscalización a los contribuyentes, para estimular a quienes cumplan con sus obligaciones y abatir el rezago en los casos de incumplimiento. Buscamos con ello tener más capacidad de atención a las demandas de los sonorenses.

Estamos convencidos también que no solamente por la vía impositiva podemos generar recursos para los programas sociales y de inversión; tenemos que hacer un esfuerzo para racionalizar el gasto, con un claro propósito de contener las erogaciones de orden corriente.

Las decisiones que en este sentido debían ser tomadas, fueron instrumentadas desde el inicio de esta administración, particularmente en lo que se refiere a la nómina y al saneamiento financiero.

Se ha actuado con oportunidad y con firmeza, ya que la situación existente al inicio de esta administración lo ameritaba.



En la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2003 se informó que recibimos la administración con un déficit de 145.8 millones de pesos, además de que se detectaron obligaciones financieras no documentadas por 1 mil 457 millones de pesos.

Esta situación no se ha presentado en la actual administración y después de cinco años podemos afirmar que se ha mantenido el equilibrio las finanzas, controlando el gasto corriente, incrementando sustancialmente la inversión y atendiendo nuestras obligaciones, especialmente en el ámbito social.

## 6.2 Reorientación y calidad en el destino del gasto

En el periodo comprendido entre octubre del 2007 y septiembre del 2008 se tiene un registro de gasto efectivamente erogado y comprometido por 31 mil 036.7 millones de pesos; visto en la perspectiva de los años recientes muestra el siguiente comportamiento:

Comportamiento de los recursos erogados  
(millones de pesos)

Informe de Gobierno	Recursos Erogados	Variación Absoluta	Variación Relativa
2002-2003	14,433.7		
2003-2004	18,516.5	4,082.8	28.3
2004-2005	21,061.1	2,544.6	13.7
2005-2006	24,108.2	2,947.1	13.9
2006-2007	25,402.7	1,294.5	5.3
2007-2008	31,036.7	5,634.0	22.1

**Nota:** Para el año 2004 se incorpora a la estructura de ingreso y gasto del Estado el componente de ingresos propios de los organismos descentralizados.

Importa señalar como un primer indicador de calidad en el destino del gasto, que para todo el período las variaciones han sido en sentido positivo, lo que en principio supone que en un contexto de equilibrio de largo plazo en las

finanzas públicas, se ha podido disponer de recursos crecientes para asignar al gasto social y de inversión, particularmente para este año 2008, en el que la variación equivale a un aumento del 22.1 por ciento con respecto del gasto previo.

Además, si se toma en consideración la magnitud de sus variaciones relativas, de inmediato se pone de manifiesto que las mismas se encuentran por arriba de las tasas de inflación que se han registrado para sus respectivos años de comparación, de tal forma que desde esta perspectiva se tiene un indicador adicional de calidad en el destino del gasto, pues es fundamental que habiendo descontado el efecto de la inflación, el poder adquisitivo de los recursos aplicados se mantenga o aumente.

Para el período que se informa, el gasto de capital alcanza una cifra de 5 mil 180.8 millones de pesos, que resulta ser el dato más alto de la administración, conforme a lo siguiente:

Comportamiento del gasto de capital ejercido  
(millones de pesos)

Informe de Gobierno	Recursos Erogados	Variación Absoluta	Variación Relativa
2002-2003	1,031.6		
2003-2004	1,531.3	499.7	48.4
2004-2005	2,856.6	1,325.3	86.5
2005-2006	3,421.9	565.3	19.80
2006-2007	3,337.7	(84.2)	(2.46)
2007-2008	5,180.8	1,843.1	55.22

Una breve relación sobre el ritmo con el que se da el crecimiento del gasto total y el gasto de capital durante el transcurso de la presente Administración, muestra que mientras que el gasto de 31 mil 036.7 millones de pesos que se informa al quinto año de gobierno, equivale a casi 1.7 veces el gasto de 18 mil 516.5 millones con el que dio inicio nuestra responsabilidad al frente del Estado, el componente del gasto de capital que ahora presenta una cifra de 5 mil 180.8 millones, es 3.4 veces el monto de 1 mil 531.3 millones iniciales, lo cual es un dato que ilustra el alcance del cambio que se buscaba alcanzar en la distribución económica del gasto público.



## LA TRANSFORMACIÓN DE SONORA...

### Mayores recursos para la inversión

#### **Mayor gasto de inversión.**

*Invertimos como nunca en Sonora.*

*En 5 años destinamos una inversión de 20 mil millones de pesos, lo que representa 3.5 veces la inversión realizada a lo largo de los 6 años de la Administración anterior.*

#### **Menor burocracia, mayores recursos de inversión.**

*El esfuerzo en la contención del crecimiento del personal, nos permitió eficientar el gasto público, reducir el componente de gasto corriente y destinar más recursos a gasto de inversión. El crecimiento en cinco años del 3.7 por ciento en el número de plazas ha sido en áreas prioritarias para ofrecer mejores servicios en materia de salud, seguridad pública, procuración de justicia y servicios de Agencias Fiscales.*

#### **Sonora líder en recaudación a nivel nacional.**

*Sonora se encuentra en los primeros cinco lugares en recaudación a nivel nacional, al registrar en 2007 un incremento en su monto de 348 por ciento respecto al 2003.*

#### **Finanzas públicas sanas.**

*Menor riesgo financiero con la disminución de la deuda avalada por el Estado nos coloca en una mejor posición para la atracción de inversiones y un mejor perfil crediticio. La deuda avalada ha descendido a 1 mil 367 millones de pesos en la actualidad, 1 mil 150 millones de pesos menos que en 2003.*

#### **Reducción de la Deuda Pública Directa.**

*Al inicio de la Administración el servicio de la deuda pública representaba el 9 por ciento del gasto estatal y ascendía a 4 mil 168 millones de pesos. Hoy en día la deuda pública representa el 2 por ciento del gasto estatal y el saldo es de 3 mil 698 millones de pesos.*

#### **Modernización de los servicios catastrales y registrales.**

*También a las oficinas de servicios catastrales y registrales las subimos al tren de la modernidad y tecnología. Ahora sus bases de datos se encuentran digitalizadas para ofrecer servicios más ágiles y de calidad. Actualmente se atienden en promedio 20 mil trámites mensuales, 60 por ciento más que en la anterior Administración.*

#### **Facilidades de circulación a vehículos extranjeros.**

*Promover el turismo carretero proveniente de Estados Unidos de América en nuestro Estado para contribuir a una mayor derrama económica. Tras la ampliación del Convenio en materia de Colaboración Fiscal Federal, logramos la ampliación del Programa ONLY SONORA, estableciendo una zona libre de circulación hasta el kilómetro 98 de la carretera federal No. 15, ubicado al sur del municipio de Empalme.*

#### **Mejores servicios para el contribuyente.**

*Hoy en día se pueden pagar todas las contribuciones a través de medios electrónicos e instituciones bancarias, adicionalmente a los servicios prestados en Agencias y Subagencias Fiscales, que han crecido en número y en adecuaciones para una mejor atención.*



La evolución de las cifras comparativas del gasto de capital se muestra en la siguiente serie de recursos anualizados, donde los datos para el lapso 1998-2007 se toman de la Cuenta Pública, mientras que para el 2008 corresponde al valor de las obras ejercidas y en ejecución en este año en curso.

Comparativo de gasto de capital  
(millones de pesos)

1997-2003	1998	1999	2000	2001	2002	2003	98-03
	576	742	1,009	1,115	1,059	1,319	5,820
2003-2009	2004	2005	2006	2007	2008*		04-08
	2,297	3,176	4,406	3,353	7,552		20,784

**Nota:** Para el período 1998-2007 los datos son de Cuenta Pública; para el 2008 es el monto en ejercicio para este año.

Así, la calidad en el destino del gasto no sólo se puede constatar en la evidencia cuantitativa que proporciona la magnitud acumulada hasta este año en materia de gasto de capital, que supera los 20 mil millones de pesos.

En adición a la cifra anterior y derivado de su dimensión, se ha logrado revertir el deterioro de la infraestructura existente, que se había visto afectada por la contracción en el gasto público, así como la reposición de la infraestructura que ha cumplido su vida útil y sobre todo, se han podido asignar recursos crecientes en la ampliación de la infraestructura instalada.

Es evidente que el nivel de gasto realizado con antelación no proporcionaba un gran margen a la inversión en infraestructura, al concentrarse mayoritariamente en inversión de mantenimiento que no lograba siquiera detener con suficiencia su deterioro.

Así, por lo que concierne a este tercer aspecto, al que podemos considerar el más significativo en

cuanto a la calidad del gasto de capital que hemos venido ejerciendo, es posible citar aspectos como la ampliación de la infraestructura hospitalaria, educativa, urbana y carretera; entre los ámbitos de mayor relevancia en los que el gasto ha incidido.

En complemento al análisis sobre el gasto de capital, tenemos que una primera aproximación a la magnitud de recursos que conforma el gasto corriente erogado a septiembre de 2008, muestra que si del total de 31 mil 036.7 millones de pesos que registran las erogaciones realizadas en el periodo que se informa, descontamos el componente del gasto de capital mencionado con un monto de 5 mil 180.8 millones de pesos, se tiene un gasto corriente por 25 mil 855.9 millones de pesos. Así, tenemos una referencia inicial en la que el componente del gasto corriente significa el 83.3 por ciento del gasto total, mientras que el gasto de capital muestra una participación del 16.7 por ciento.

Sin embargo, dado que la cifra de 25 mil 855.9 millones de pesos que inicialmente configura el agregado del gasto corriente, incluye en su monto un componente por 4 mil 289.5 millones cuya característica principal estriba en que no son recursos que el Gobierno del Estado ejerza por cuenta propia en la adquisición de bienes y servicios, sino que son transferencias a terceros por concepto de Participaciones a Municipios (3 mil 781.2 millones de pesos) y el costo financiero de la deuda pública (508.3 millones de pesos), en consecuencia permite precisar el agregado del gasto corriente en función de los recursos que el Estado sí eroga por cuenta propia, obteniendo a cambio la adquisición de un bien o servicio.

De tal forma que de acuerdo con esta perspectiva, y una vez descontado de la cifra inicial de 25 mil 855.9 millones de pesos el componente de Gasto No Programable que asciende a 4 mil 289.5 millones de pesos, se obtiene una cifra de gasto corriente programable de 21 mil 566.4 millones de pesos, que es el componente de recursos aplicado de manera efectiva por la Administración Pública, en la adquisición de los bienes y servicios que ha requerido su operación.

Finalmente, si de la cifra de 21 mil 566.4 millones de pesos que se ejerce como gasto corriente programable, distinguimos entre el componente de recursos que es aplicado por las dependencias de la Administración Directa, y el que se transfiere a otras instancias en las que se comprende a los Poderes y Organismos Autónomos, así como a las entidades de la Administración Descentralizada, lo que entonces tenemos es la configuración de dos agregados de recursos:

Uno, por 6 mil 313.8 millones de pesos que las dependencias de la Administración Directa aplican en el pago de Servicios Personales (5 mil 103.1 millones de pesos), así como en la adquisición de bienes y servicios (1 mil 210.7 millones de pesos), y otro monto de 15 mil 252.6 millones de pesos, el cual es el componente del gasto corriente programable que se distribuye entre Poderes y Organismos Autónomos, así como entre las entidades de la Administración Descentralizada.

Para presentar un resumen acerca de la manera como se ha conducido la política de gasto de esta Administración, podemos tomar como referencia lo que se reportó en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2007, que se presentó al Poder Legislativo en abril pasado.

De este documento se puede destacar lo siguiente:

1) Se ejercieron 2 mil 460 millones de pesos por encima de lo presupuestado, en un contexto

de equilibrio en las finanzas públicas;

2) El gasto corriente erogado en la administración central pasó de 5 mil 693 a 5 mil 696 millones de pesos, es decir sólo 3 millones de pesos más y porcentualmente el 0.05 más de lo autorizado.

3) El gasto de capital pasó de 2 mil 285 a 3 mil 353 millones de pesos, incrementándose en 1 mil 068 millones de pesos, que representan el 46.7 por ciento de lo autorizado.

4) Las transferencias a organismos y los Poderes Legislativo y Judicial, pasaron de 11 mil 956 millones de pesos, a 13 mil 226 incrementándose en 1 mil 270 millones.

Tomando como referencia estas cifras se puede establecer que:

a) Se han hecho esfuerzos tales que permitan financiar un gasto creciente en un contexto de equilibrio financiero.

b) Los mayores recursos se han orientado a la inversión y a fortalecer la política social a través de un mayor gasto dirigido a los organismos educativos y de salud, principalmente.

c) El gasto corriente se ha contenido ya que su variación en el 2007 representa la mitad de una milésima parte del monto autorizado.

Bajo esta premisa nos mantendremos en el último año de la actual administración.



### *Relación Ingreso-Gasto que resulta del ejercicio*

La referencia al flujo de ingresos que durante el período que se informa ha permitido financiar el gasto total de 31 mil 036.7 millones de pesos, indica que siendo el mismo por un monto de 33 mil 939.6 millones de pesos, se dispone de un superávit temporal de 2 mil 902.9 millones de pesos, el cual en buena medida se explica por el comportamiento que en el transcurso del año 2008 han tenido las erogaciones en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, particularmente por el componente de 4 mil millones de pesos que corresponde a las obras del Plan Sonora Proyecta.

En adición a lo anterior se tienen también ingresos de origen federal mayores a los esperados para el período enero-septiembre de 2008, que pueden considerarse como un mayor flujo estacional, que compensará la reducción esperada para los últimos meses, la cual se acompaña también de un mayor gasto propio del cierre del ejercicio.

Así, no obstante que la relación entre los ingresos obtenidos y las erogaciones que se presentaron por el lado del gasto muestre la existencia de un superávit de 2 mil 902.9 millones de pesos, tal cantidad de recursos no puede ser considerada como un subejercicio ya que está comprobado que año con año se presenta al final del ejercicio un gasto mayor que el flujo de ingresos, al cual se hace frente con las reservas generadas en los primeros trimestres.

Por consiguiente, esto es lo que podemos destacar en cuanto a la evolución del gasto público en este Quinto Informe de Gobierno; su impacto acumulado, principalmente en materia de gasto social y productivo, durante el lapso 2004-2008, así como la perspectiva de cierre que se perfila para el gasto de capital acumulado a este año, en el propósito de sentar precedente con una inversión histórica acumulada por nuestra Administración, que permita lograr un avance importante en el camino de las transformaciones que Sonora requiere para ser más competitiva y permanecer en los primeros planos del desarrollo nacional.

### **6.3 Financiamiento para el desarrollo**

En esta administración estatal hemos precisado diversas medidas de política económica, relacionadas con el financiamiento de las iniciativas de inversión en el estado, siendo éstas las de fomento a la actividad, detección, selección y apoyo crediticio de manera directa o indirecta a proyectos que tiendan a inyectar dinamismo a los distintos sectores económicos y regiones distribuidas a lo largo y ancho de la entidad.

El enfoque del proceso promocional contiene como elementos principales: La inducción permanente al tema del crédito y la administración de los negocios para los emprendedores y preferentemente aquellos enfocados a la micro y pequeña empresa; la promoción del fortalecimiento de los vínculos con la banca comercial y de desarrollo, dependencias de fomento a nivel federal, estatal y municipal; la formación de





grupos consultores que provean elementos en la formulación de proyectos de inversión, para la correcta evaluación de los mismos, así como la gestoría y procuración del crédito y garantías ante instituciones crediticias a través de una red certificada de extensionistas.

### ***Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora***

En el periodo transcurrido de esta administración, este organismo ha participado en la concreción de diversos convenios, ante instituciones de los tres niveles de gobierno, orientadas a la atención de demandas del sector productivo, así como aquellas que procuran recursos a la población emprendedora, derivándose de esta forma acciones que han materializado financiamientos tanto al sector privado, como de apoyo crediticio al sector social.

#### *El crédito*

El apoyo otorgado a través de esta modalidad se plasma en cuatro grandes agregados, relacionados con las prioridades en fomento de las actividades productivas y de promoción social, ambas de interés para el estado de Sonora. Durante este año de gobierno a través del FAPES se han otorgado un total de 1 mil 498 créditos, los cuales suman un financiamiento total de 110.6 millones de pesos, lo que repercutió en la generación de 5 mil 251 empleos temporales y permanentes.

De manera acumulativa, las cifras registradas en lo que va de la presente administración reflejan un total de 4 mil 949 operaciones crediticias, por un importe de 362.8 millones de pesos, permitiendo impulsar con ello la generación y mantenimiento de un total de 17 mil 452 empleos temporales y permanentes.

#### *Industria, Comercio y Servicios.*

El soporte crediticio hacia iniciativas de inversión productiva, destinadas a las actividades de fabricación y distribución de productos diversos, actividades comerciales y de servicios registra en el periodo de este informe la suma de 53.4 millones de

pesos, lo que representa el 48.3 por ciento de los recursos ejercidos, siendo éstos destinados a un total de 246 proyectos, que permitieron la generación o mantenimiento de 1 mil 558 empleos productivos en los diversos giros aludidos.

Los datos acumulados durante el sexenio, en recursos asignados para crédito a empresas de estos sectores, revelan el ejercicio de 125.1 millones de pesos, otorgados a 531 solicitantes, permitiendo la generación y mantenimiento de 4 mil 826 empleos en áreas tales como la producción y exportación de partes para equipo empleado por la industria maquiladora; extracción y beneficio de carbonato de calcio; agregados pétreos; fabricación de batas antiestáticas y retardantes de flama; diseño y ensamble de sistemas y equipos de comunicación; elaboración de alimentos; talleres de diseño e impresión y elaboración de fertilizantes orgánicos, entre otros.

En lo que compete a comercio y servicios, los apoyos más significativos se refieren a servicios de distribución y venta de combustibles, restaurantería y locales de eventos; acopio, distribución y venta de pescados y mariscos; venta de equipo de cómputo diverso; apoyo de supermercados; venta de pinturas, papelerías, misceláneas, ventas de artesanía, servicios educativos, venta de material eléctrico, entre otros.

#### *Agricultura, Ganadería y Alianza.*

Destaca la participación del gobierno estatal en el apoyo crediticio de manera directa o a través del descuento de líneas crediticias con la banca de desarrollo. Durante este año de trabajo FAPES canalizó recursos crediticios por 18.5 millones de pesos, a un total de 30 proyectos, facilitando con ello el mantenimiento de 1 mil 057 empleos y constituyendo el 16.7 por ciento del total de créditos otorgados.

Con los apoyos crediticios otorgados en el transcurso del sexenio, el sector primario fue beneficiado con un total de 202 créditos que han permitido una derrama de 106.3 millones de pesos, coadyuvando en la generación y

### ***Financiamiento para el desarrollo***

*FAPES, este año, cerca de 1 mil 500 créditos otorgados por un monto de más de 110 millones de pesos.*



mantenimiento de 4 mil 235 empleos.

Adicional a los cultivos tradicionales como trigo, cártamo y otras gramíneas, la agricultura sonorense se ha beneficiado con créditos canalizados por este gobierno al mantenimiento de uva de mesa; mantenimiento, selección, procesamiento y comercialización de productos del nogal; cultivo de manzana; maíz dulce; producción de tomate, pepino y chile, tanto en invernadero como bajo la modalidad de cielo abierto; comercialización de uva pasa y calabaza kabocha, entre otros cultivos.

Dentro del programa de Alianza Contigo, que combina recursos federales y estatales, han destacado diversas acciones bajo la premisa de agilizar los procesos en el punto de inversión de los proyectos rurales, al facilitar créditos puente a los beneficiarios de este programa; lo que adicionalmente requiere la vigilancia en la apropiada aplicación de los recursos financiados y el entero total de la participación gubernamental al productor, incrementando el acceso a este tipo de apoyo, preferentemente hacia aquellos individuos o grupos de población de menores ingresos.

En el periodo que se informa, se apoyó a un total de 17 solicitantes, mediante la suma de 5.3 millones de pesos, con una promoción de 229 empleos, principalmente en proyectos de inversión en ostricultura, camaronicultura, producción de tilapia en agua dulce, infraestructura ganadera, apoyo a la producción, beneficio y explotación de diversas especies de ganado menor y apicultura, regulación de embalses, así como proyectos rurales de industria, comercio y servicios tales como herrería, agencia turística, tortillería, molienda y empaque a productos agrícolas como chile colorado y maíz.

#### *Acuícola y Pesca.*

El total de créditos ejercidos a favor de estas actividades en el periodo de este informe alcanza 12.5 millones de pesos, destinados a productores camaronícolas por 8.7 millones de pesos y pescadores de ribera por 480 mil pesos. Por cuarto año consecutivo, se brindó apoyo crediticio a un

total de 26 armadores dedicados a la captura de camarón de altamar, destinando para ello 3.3 millones de pesos y generando un total de 528 empleos temporales, en estos giros de actividad.

En lo que va de esta administración los números nos indican la promoción y ejercicio de 60.1 millones de pesos, destinados a 150 grupos de productores del mar y litoral, favoreciendo la generación y mantenimiento de 1 mil 957 empleos temporales.

#### *Micro créditos.*

Durante el periodo de este informe, se han ejercido apoyos crediticios por 26.2 millones de pesos, a un total de 1 mil 181 emprendedores de microempresas, contribuyendo con ello a la generación y mantenimiento de 2 mil 108 empleos. En lo correspondiente a los registros acumulados durante la administración, se cuenta con un total de 4 mil 066 créditos con un importe de 71.3 millones de pesos, generando 6 mil 434 empleos.

Destaca el papel de la mujer en el emprendimiento, desarrollo y despegue de microempresas, reflejado en el hecho de que del monto total de micro créditos otorgados en el sexenio, 9.8 millones de pesos han sido destinadas al género femenino.

#### *Garantías*

Este esquema diseñado para brindar soporte a los productores para el acceso al crédito ante la banca comercial o de desarrollo se ha constituido como una herramienta sumamente útil en los últimos años, apoyando acciones que en forma individual o colectiva permiten al productor la recepción de financiamientos con el respaldo de garantías colaterales, las que se representan bajo la forma de certificado de garantía y garantías líquidas.

En lo que corresponde a certificado de garantía, durante el periodo de este informe se expidieron certificados de garantía que totalizaron 37.4 millones de pesos y se destinaron al soporte crediticio ante Financiera Rural en créditos de avío y refaccionario para productores agrícolas, ganaderos y acopiadores integrantes de planta

### **Garantías Líquidas AGROSON**

*Este año otorgamos 24.3 millones de pesos en Garantía Líquidas ejercidas atendiendo preferentemente a 10 empresas multiplicadoras de crédito, cuyos apoyos han sido destinados a los cultivos de sorgo, trigo, maíz, cártamo y olivo.*

procesadora de leche y productos lácteos.

En lo que va del sexenio y de manera acumulada, se han expedido 71 certificados de garantía por un total de 163.9 millones de pesos, los cuales han hecho posible acceder a 242.8 millones de pesos en crédito, lo que significa una razón de 1.5 pesos de crédito, por cada peso otorgado en garantía.

La modalidad de garantías líquidas consiste en la apertura de un depósito en la cuenta bancaria que el acreditante designa, en tanto proporcione soporte parcial en efectivo a algún sujeto de crédito, suma que al combinarse con otras aportaciones en efectivo o en especie, brinden al acreditante la seguridad de la recuperación del financiamiento.

Los organismos que operan bajo esta modalidad, son los siguientes:

*Fideicomiso de Rescate a la Mediana Empresa (FIRME)*, quien ejerció durante el periodo de este cuarto informe un total de 5 apoyos con garantía líquida, por un monto de 2.9 millones de pesos, detonando créditos por 27.1 millones de pesos, lo cual significa una proporción de 7.8 pesos de crédito por cada peso otorgado en garantía.

*El Agrosón* es un fideicomiso que durante el período reportado, participó con apoyos en garantías líquidas ejercidas hasta por 24.3 millones de pesos, atendiendo preferentemente a 10 empresas multiplicadoras de crédito, cuyos apoyos han sido destinados a los cultivos de sorgo, trigo, maíz,

cártamo y olivo; así como a diversos proyectos ganaderos y de infraestructura y equipamiento agrícola en todo el estado.

Es importante enfatizar en el hecho de que gracias a los mismos, se otorgaron créditos por la banca comercial y de desarrollo por 311.2 millones de pesos, en una proporción de 12.80 pesos de crédito por cada peso de garantía líquida.

En este ejercicio continuamos con la promoción de créditos con el apoyo de garantías líquidas, las que se constituyen en combinación de los recursos provenientes del gobierno estatal y Nacional Financiera, a través del fideicomiso denominado “Paraguas”. Esta modalidad de apoyo va dirigida a negocios en marcha, preferentemente dedicados a las actividades comerciales, industriales y de servicios.

Es importante destacar que desde el inicio de este programa, se han colocado garantías líquidas en 6 instituciones bancarias que representan un total de 2 mil 029 créditos por un monto autorizado de 728.4 millones de pesos.

En el caso del fondo de garantías denominado FUNDES, están participando 14 instituciones bancarias, con operaciones crediticias en un rango desde 10 mil hasta 1 millón de pesos, las cuales en lo que va del sexenio ascienden a 1 mil 645.4 millones de pesos, monto que permitió respaldar 8 mil 081 operaciones de crédito a otros tantos microempresarios en la entidad.



### ***Banca de desarrollo***

En el periodo que se informa, la banca de desarrollo ha tenido una participación destacada en el impulso al crecimiento económico de la entidad a través de diversos programas de financiamiento, operados por las siguientes instituciones:

#### *Nacional Financiera*

Los recursos financieros canalizados por Nacional Financiera, en el periodo que se informa, ascienden a 3 mil 423 millones de pesos, monto que es 5.3 por ciento menor que lo registrado en el periodo anterior.

Estos recursos fueron canalizados principalmente al segmento de las microempresas, el cual absorbió 51.7 por ciento de ellos. Por su parte, las pequeñas y medianas empresas recibieron 39.1 por ciento y el resto se canalizó al financiamiento de grandes empresas.

Por rama de actividad tenemos que 50.1 por ciento del monto total se destinó a la industria; 38.1 por ciento al comercio y el porcentaje restante al apoyo de empresas de servicios. Por su parte, el total de empresas beneficiadas es de 30 mil 014 en el periodo de este informe, de las cuales el 97.1 por ciento de ellas pertenecen al estrato de microempresas.

#### *Financiera Rural*

En apoyo a la agricultura de la entidad la Financiera Rural ha colocado, desde octubre del 2007 a julio de este año, 1 mil 402.6 millones de pesos en créditos de avío, créditos simples, prendarios y refaccionarios, donde las líneas de crédito simple y de avío ocupan 1 mil 301.7 millones que representan el 92.8 por ciento del total.

#### *FIRA*

La derrama financiera total por descuento, generada en la entidad por los Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA), al

cierre del 2007 ascendió a 5 mil 680 millones de pesos, a través de 1 mil 764 créditos para 15 mil 750 acreditados. De esa derrama total, el 13.0 por ciento fue aportado por los propios productores, 72.5 por ciento por FIRA y el resto por la banca comercial.

A julio de este año, la derrama financiera generada por FIRA asciende a 2 mil 875.2 millones de pesos, a través de 1 mil 534 créditos, en su mayoría de avío, en beneficio de 12 mil 953 acreditados, en porcentajes de aportación por parte de los productores de 3.7 y de FIRA con 80.3 por ciento, complementando la banca comercial la diferencia.

### **6.4 Mejoramiento del nivel, perfil y términos de la deuda pública**

La actual administración ha realizado importantes esfuerzos a fin de sanear las finanzas públicas estatales, generar mayores recursos para inversión y mejorar el perfil de riesgo crediticio del estado. Para lograrlo, nos hemos empeñado en conseguir mejores condiciones de financiamiento y establecer una política responsable en cuanto a su uso.

Las cifras actuales muestran que se ha logrado fortalecer el perfil de riesgo crediticio del estado, al conseguir la reducción de la deuda y la obtención de mejores condiciones de financiamiento; a la vez que se ha logrado reducir la dependencia de los ingresos federales por medio del constante incremento de los ingresos propios, lo que ha ayudado a elevar la capacidad de inversión del estado y contar con una mayor flexibilidad financiera.

#### *Perfil de la deuda*

En materia de deuda pública, la actual administración ha logrado disminuir el saldo total en 1 mil 927 millones de pesos. Al 30 de septiembre de 2008, la deuda pública registra un saldo de 5 mil 017 millones de pesos, lo que representa una reducción de 28 por ciento al compararlo con el saldo de 6 mil 944 millones de pesos que presentaba a finales de 2003.



Por su parte, la deuda avalada por el estado presenta un saldo de 1 mil 367 millones de pesos, reduciéndose en 64 millones de pesos con relación al año anterior. Cabe destacar que en el transcurso de la actual administración, este indicador ha disminuido en un 46 por ciento, ya que el saldo en 2003 ascendía a 2 mil 517 millones de pesos.

Este resultado fue posible gracias al continuo apoyo y asesoría que ha prestado el Gobierno del Estado a sus municipios en materia de deuda pública, en particular a Navojoa durante el refinanciamiento de su deuda en 2005 por 98.5 millones de pesos y en el proceso del refinanciamiento en bloque de tres de los municipios más grandes del estado en 2007: Hermosillo, Cajeme y Guaymas con 951 millones de pesos en conjunto.

Es preciso destacar que dicho refinanciamiento, cuya estructura en bloque permite a los municipios compartir costos y acceder a mejores condiciones crediticias de las que hubieran obtenido de manera individual, fue el primero en su tipo en el país. Las operaciones mencionadas permitieron excluir el aval del estado en los créditos de dichos municipios.

Es relevante mencionar que durante esta administración se ha eliminado el uso recurrente de líneas de crédito revolvente de corto plazo para financiar la inversión estatal. Gracias a ello y a los trabajos de reestructura de las condiciones financieras de la deuda pública, se ha logrado reducir el servicio de deuda en más del 50 por

ciento, lo que permite disponer de mayores recursos para inversión.

#### *Calificación Quirografaria del Estado*

En abril de 2008, la agencia calificadora Fitch Ratings mantuvo su calificación otorgada al Estado de A (mex) “A, en la escala nacional” en *Observación Positiva*, lo que significa que Sonora podría estar próximo a aumentar su calificación. Lo anterior, según su reporte, se obtuvo en función de varios factores, como el sólido comportamiento de las finanzas públicas en los últimos años, el alto dinamismo en la recaudación local, los elevados niveles de ahorro interno e inversión pública y el perfil favorable de vencimientos de la deuda pública, entre otros.

De la misma manera, Sonora recibió la calificación de A+ en la escala nacional de México y BB+ en la escala global por parte de la agencia internacional Moody’s Investor Service. En su análisis, Moody’s informa que este resultado se logró gracias a la fuerte base económica promovida por el Estado, el incremento en ingresos propios, la reducción del gasto operativo, el mejoramiento de perfil de deuda y la posición de liquidez, entre otros puntos positivos.

Es preciso destacar el incremento en tres posiciones de la calificación de Sonora respecto a la obtenida en 2004 (último año en que Moody’s había emitido calificación a Sonora) por la misma calificadora, donde se había obtenido BBB+ en escala nacional, lo que refleja el éxito alcanzado

de las políticas financieras y administrativas del Estado en los últimos años.

Por su parte, la agencia Standard & Poor's ratificó su calificación de riesgo crediticio al Estado de "mxA" en la escala nacional, otorgando también *Observación Positiva*. También otorgó una calificación global de BB con *Observación Positiva*, siendo la primera entidad federativa en México que obtiene una calificación global. La calificadora resaltó, entre otros, el perfil de riesgo financiero satisfactorio, las sólidas prácticas administrativas y la diversificación de la economía.

#### *Plan Sonora Proyecta*

En el 2007 se planteó una emisión de bonos asegurados, respaldados por flujos provenientes de la captación de algunos ingresos propios del Estado seleccionados con base en su historial de recaudación, así como su tendencia creciente y sostenible a través del tiempo. El objetivo de realizar esta operación consiste en recaudar fondos que serán destinados al pago total de la deuda pública estatal y al financiamiento de diversos proyectos estratégicos para lograr un mayor desarrollo de los municipios y el estado.

Los planes originales fueron frenados por una acción de inconstitucionalidad interpuesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por un grupo de diputados locales. Dicha acción de inconstitucionalidad fue establecida en contra de las reformas aprobadas mediante el Decreto

No. 63, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 14 de agosto de 2007.

La acción aún no ha sido resuelta por la SCJN y, debido a ello, las acciones propuestas por el PSP se habían estado deteniendo. Sin embargo, es evidente que el desarrollo del estado no debe frenarse, ya que las necesidades de los sonorenses no esperan.

Por ello se buscó una alternativa que permitiera obtener el beneficio de las inversiones públicas productivas planteadas por el PSP, y en base a esto, el Gobierno del Estado ha constituido un fideicomiso de financiamiento el cual obtuvo un crédito bancario con Banorte por 4 mil 588 millones de pesos para destinarse al financiamiento de las obras públicas comprendidas por el Plan Sonora Proyecta.

El financiamiento se amortizará en un período de 30 años, por medio de una parte de los ingresos afectados a favor del fideicomiso, que son: Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, derechos de expedición, canje y baja de placas de vehículos, los ingresos derivados de revalidación de placas de vehículos, y los ingresos por expedición de licencias y permisos.

El Gobierno del Estado sigue en espera de que se solucione dicha acción de inconstitucionalidad, y así retomar el plan original de la emisión bursátil. Dado lo anterior, será posible pagar anticipadamente la deuda pública estatal y el crédito por 4 mil 588 millones de pesos



mencionado.

Cabe destacar que dicho crédito ya fue considerado por Moody's, Fitch Ratings y Standard & Poor's al emitir su calificación actual. Las 3 calificadoras coinciden en que, dadas las condiciones financieras obtenidas en esta operación, fue posible otorgar la *Observación Positiva* para el estado. Por su parte, Moody's subraya que esta operación sólo representa compromisos por alrededor del 3 por ciento de los ingresos totales del Estado, en comparación con el 13 por ciento que representa la garantía de la deuda actual.

#### Reestructura 2008

Dado el interés de la actual administración por sanear las finanzas públicas, se desarrolló un esquema de reestructuración de la deuda pública del Estado, con el objetivo de establecer mejores condiciones crediticias.

El saldo actual conjunto de los contratos de crédito reestructurados en Junio y Julio del 2008 es de 4 mil 819 millones de pesos, distribuidos entre varias instituciones financieras. Todos los créditos modificados mediante la reestructura fueron calificados por las firmas Fitch Ratings y Standard & Poor's, emitiendo altas calificaciones que muestran que se trata de una operación realizada en condiciones óptimas.

#### Calificación crediticia del Estado de Sonora

Institución Financiera	Fitch Ratings	Standard & Poor's
Banco del Bajío	AA+	A+
Bancomer	AA+	AA
Banorte	AA+	AA
Dexia	AA+	AA
Scotiabank	AA+	AA

El resultado obtenido representa un avance para el Estado, ya que se obtuvieron mejores tasas de interés, plazos más extensos, liberación de reservas, entre otras condiciones que se vieron mejoradas. Fue posible obtener estos resultados gracias a los esfuerzos que se han desarrollado a lo largo de la administración por mantener sus finanzas públicas y su perfil crediticio en constante

mejoría.

Gracias a esta operación, el Estado contará con aproximadamente 243.5 millones de pesos adicionales para lo que resta de la actual administración, incluyendo 94 millones de pesos provenientes de liberación de reservas. Igualmente, se obtendrá una liberación total de flujo de efectivo de 2 mil 515.8 millones de pesos, tomando en cuenta el plazo original de los créditos reestructurados. Asimismo, en este período se reducirá en un 20 por ciento el servicio de deuda gracias a esta operación.

Es preciso señalar que el esquema de la reestructura permite asegurar que futuras administraciones no pagarán más de lo que paga el Estado actualmente. Asimismo, esta reestructura permitirá al Estado reducir la razón del saldo total de la deuda como porcentaje de los ingresos totales en un 14 por ciento con relación a lo registrado en 2003.

Por su parte, la razón del servicio de deuda en proporción a los ingresos totales del Estado se reducirá a 1.75 por ciento, en comparación al 8.65 por ciento que registraba al inicio de la administración.

Con esto, el estado de Sonora cuenta nuevamente con las mejores condiciones crediticias disponibles en el mercado y continúa centrando sus esfuerzos en mejorar su perfil de deuda e incrementar los recursos disponibles para inversión.

#### Fuentes Alternas de Financiamiento

En junio del presente año se aprobó la Ley de Alianzas Público Privadas de Servicios (APPS), una iniciativa del Estado para proveer a los entes públicos de una nueva herramienta en el financiamiento de proyectos.

Las APPS son un esquema de contratación que permite la participación del sector privado en la provisión de servicios públicos en áreas en donde tiene una ventaja comparativa, es decir, que cada sector (público y privado) haga lo que mejor sabe hacer en un determinado proyecto.



Esto genera mayor eficiencia y calidad en la prestación del servicio al público y permite diferir a largo plazo el impacto presupuestal de inversiones.

Otra característica importante es que el esquema de pagos está basado en resultados, esto es, se le paga al proveedor hasta que éste ha cumplido con el servicio en el tiempo y forma acordados.

Este nuevo instrumento podrá ser utilizado tanto por dependencias estatales como por los municipios, constituyendo un logro trascendental en la búsqueda de nuevas fuentes para financiar proyectos que beneficien a toda la población.

Por otra parte, el Gobierno del Estado continúa analizando e implementando nuevos métodos de financiamiento que no impliquen la contratación de deuda, como es el caso de la carretera costera, donde una parte de la inversión correrá a cargo del presupuesto del Estado, otra por parte de la Federación e inclusive una parte por el sector privado, mediante un esquema de concesión de un tramo, por lo que éste ya cubrió una contraprestación al Estado, además de construir y operar dicho tramo.

Otro ejemplo es el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), un vehículo de intermediación financiera para otorgar préstamos a los organismos operadores del sistema de agua potable y saneamiento del estado, en condiciones crediticias preferenciales.

El Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Gobierno del Estado aportaron la inversión inicial para constituir una reserva líquida que se destine al otorgamiento de los créditos, los cuales serán repagados al FFRES para lograr la revolvencia.

A la fecha, el Gobierno del Estado ha aportado un total de 60 millones de pesos y el FFRES ha otorgado créditos a los municipios por un total de 206 millones de pesos; es decir, por cada peso aportado por el Estado, se han invertido 3.4 pesos en infraestructura de agua.

El esquema del Fondo contempla una emisión de bonos en los mercados de capitales, lo cual le ayudará a continuar ofreciendo condiciones de préstamo muy favorables para sus acreedores. El Fondo comenzó a otorgar créditos desde 2007 y a la fecha ha beneficiado a 5 municipios: Puerto Peñasco, Cajeme, Hermosillo, Huatabampo y Guaymas.